

¡Recuerde Rendir La Declaración De Bienes Personales! el plazo vence el 15 de Abril.

¿LE APLICA ESTO A USTED?

Esto aplica a usted si es el dueño de propiedad personal tangible utilizada para producir ingresos, tal como equipo o inventario de un negocio.

¿QUÉ ES UNA DECLARACIÓN DE BIENES PERSONALES?

Una declaración es un informe que enlista todos los bienes personales de los que usted es dueño o que controlaba el 1ero de Enero de este año. Muchas veces esto se refiere a muebles, equipo fijo o inventario del negocio.

¿CUÁL ES LA FECHA DE VENCIMIENTO?

- El plazo para presentar la declaración de bienes personales del 2020 es el **15 de Abril**.
- Puede solicitar una extensión por escrito, en o antes de la fecha de vencimiento del 15 de Abril.
- El Jefe de Valoración puede conceder 15 días adicionales después de la fecha de vencimiento, al propietario que muestre razón justa por escrito.

¡ATENCIÓN DUEÑOS DE NEGOCIOS! **ES SU RESPONSABILIDAD DECLARAR.**

Si no declara sus bienes personales antes del plazo, enfrentara una multa de 10%.

¿NECESITA AYUDA?

El personal del Distrito estará disponible para brindar asistencia a los dueños de negocios para completar su "forma de declaraciones **2020**" en las siguientes fechas:

Viernes,	21 de febrero	9:00 am a 4:00 pm
Viernes,	13 de marzo	9:00 am a 4:00 pm
Miercoles	15 de abril	9:00 am a 4:00 pm

Para más información, favor de comunicarse al departamento encargado de propiedades comerciales al teléfono (956) 718-4091 ext. 3763. El horario de oficina es de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm.

Webb County Appraisal District
3302 Clark Blvd., Laredo, Texas 78043
Tel (956) 718-4091 Fax (956) 718-3661
website: www.webbcad.org